

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS
(FEDEGUAYAS)

Auditoría a los Ingresos y Egresos de la Autogestión Generada por la Federación
Deportiva del Guayas (FEDEGUAYAS) Relacionados con los Bienes o
Inmuebles que han sido Adquiridos con Recursos Públicos.

Período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

Informe de los Auditores Independientes sobre la Aplicación de Ciertos Procedimientos Convenidos

Licenciado

Miguel Ángel Delgado Lucín

Interventor

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

Ciudad

Estimado Lcdo. Delgado:

1. Hemos aplicado los procedimientos convenidos descritos en el segundo párrafo, los cuales fueron establecidos con ustedes, sobre la Auditoria a los Ingresos y Egresos de la Autogestión Generada por la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** Relacionados con los Bienes o Inmuebles que han sido Adquiridos con Recursos Públicos por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, solamente con el propósito de asistirlo en el proceso de análisis de dicho estado e información adjunta. Este compromiso de aplicar procedimientos convenidos fue desarrollado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La suficiencia de estos procedimientos es de responsabilidad de la Administración de la Federación Deportiva del Guayas. Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación relacionada con la suficiencia de los procedimientos descritos en el segundo párrafo, ni para el propósito por el cual este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.

En la planeación y ejecución de los procedimientos convenidos sobre la Auditoria a los Ingresos y Egresos de la Autogestión Generada por la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** Relacionados con los Bienes o Inmuebles que han sido Adquiridos con Recursos Públicos por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, consideramos su estructura de control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de realizar una adecuada revisión de los ingresos y egresos provenientes de la Autogestión de la Federación Deportiva del Guayas. Esta consideración no necesariamente revelará todos los problemas en la estructura de control interno que se pudieran considerar debilidades materiales bajo normas establecidas.

Una debilidad material es una condición en la cual el diseño o el funcionamiento de los elementos de la estructura específica de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en cantidades significativas y que éstos no sean descubiertos dentro de una función asignada oportunamente. Sin embargo, no observamos asuntos que involucren la estructura de control interno y su funcionamiento que consideramos sean debilidades materiales como está definida en éste párrafo.

2. Los procedimientos aplicados previo acuerdo con los funcionarios responsables de la Federación Deportiva del Guayas, fueron los siguientes:

Ingresos

- 2.1 Recibimos los reportes y estado de pérdidas y ganancias de la Autogestión de la Federación Deportiva del Guayas durante el ejercicio económico del 2018.
- 2.2 Recibimos un detalle de los fondos generados provenientes de la autogestión de la Federación Deportiva del Guayas durante el ejercicio económico del 2018.
- 2.3 Revisamos el 100% de los ingresos provenientes de los fondos generados en la autogestión de la Federación Deportiva del Guayas con los registros contables, así como el crédito en la cuenta corriente respectiva.
- 2.4 Describimos todas las observaciones encontradas en la ejecución de los procedimientos aplicados por la autogestión de la Federación Deportiva del Guayas durante el ejercicio económico del 2018.

Egresos

- 2.5 Recibimos un detalle de los desembolsos realizados provenientes de la autogestión de la Federación Deportiva del Guayas durante el ejercicio económico del 2018.
- 2.6 Revisamos el 100% de los desembolsos con su respectiva documentación de soporte que justifique los pagos como: factura de proveedores, comprobantes de retenciones en la fuente, microfilm de los cheques cancelados por los

bancos y los respectivos débitos en la cuenta corriente de Federación Deportiva del Guayas.

- 2.7 En los desembolsos revisamos el cumplimiento de la Federación Deportiva del Guayas de sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias tal como lo dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General.
- 2.8 Preparamos reportes financieros apropiados, por los ingresos generados y desembolsos realizados en la autogestión de la Federación Deportiva del Guayas durante el ejercicio económico 2018.
- 2.9 Describimos todas las observaciones encontradas en la ejecución de los procedimientos aplicados por la autogestión de la Federación Deportiva del Guayas durante el ejercicio económico del 2018.

Reportes Financieros

- 2.10 Recibimos los reportes de mayores de la cuenta de bancos, ingresos y gastos generados por la autogestión de la Federación Deportiva del Guayas por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.
 - 2.11 Recibimos el estado de ingresos y egresos de operaciones provenientes de la autogestión de la Federación Deportiva del Guayas por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.
3. Los asuntos observados como resultado de los procedimientos aplicados fueron los siguientes:
- 3.1 Hemos observados que al cierre del período 2018 quedaron ciertas facturas emitidas a clientes por uso de las instalaciones y que hasta la presente fecha se encuentran pendientes de cobro por **US\$6,240**.

Recomendamos revisar el estado de estos clientes y proceder a realizar las gestiones de cobro de dichas facturas, con el propósito de reducir el riesgo de incobrabilidad de las mismas.

4. Fuimos contratados para aplicar los procedimientos convenidos descritos en el párrafo 2, de acuerdo con la Norma Internacionales de Auditoría 920 “Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera”, los cuales son diferentes a una auditoría, cuyo objetivo es el de expresar una opinión. Consecuentemente, los procedimientos convenidos sobre la Auditoria a los Ingresos y Egresos de la Autogestión Generada por la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** Relacionados con los Bienes o Inmuebles que han sido Adquiridos con Recursos Públicos por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, no revelaron asuntos importantes adicionales a los descritos en el párrafo 3 que requieran ser informados a usted. No fuimos contratados para efectuar, y no efectuamos una auditoría, cuyo objetivo es el de expresar una opinión. Consecuentemente, no expresamos tal opinión. De haber aplicado procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llegado a nuestra atención que hubieran sido informados a usted.
5. Este informe ha sido preparado exclusivamente para el propósito expuesto en el primer párrafo y para su información, y no debe ser usado por personas que no participaron en la determinación de los procedimientos y en su suficiencia, para el propósito arriba descrito.
6. Los ingresos generados y desembolsos realizados en la autogestión de la Federación Deportiva del Guayas por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 han sido administrados en forma razonable.

Atentamente,


Janeth Macías Mieles – Socio Responsable
RNC No. 22340

Marzo 26 del 2019

**FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS
(FEDEGUAYAS)**

**Estado de Ingresos y Egresos de Autogestión Relacionados con los Bienes o
Inmuebles que han sido Adquiridos con Recursos Públicos**

	<i>Ref.</i>	Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2018 (US\$ Dólares)
Ingresos de Autogestión:		
Alquileres de bienes y escenarios	<i>Nota 4</i>	275,693
Otros ingresos no previsto	<i>Nota 5</i>	1,401
Total ingresos de autogestión		277,094
Egresos de Autogestión:		
Servicios generales	<i>Nota 6</i>	(114,457)
Instalación, Mantenimiento y Reparación	<i>Nota 7</i>	(80,793)
Traslado, instalaciones, viáticos y subsistencias	<i>Nota 8</i>	(55,030)
Estudios e investigación	<i>Nota 9</i>	(26,887)
Bienes de uso y consumo corriente	<i>Nota 10</i>	(7,682)
Implementos deportivos		(2,671)
Arrendamientos de bienes		(2,582)
Total egresos de autogestión		(290,102)
Déficit de ingresos sobre egresos		(13,008)



Lcdo. Miguel Delgado Lucin
Interventor



Lcda. María Posligua Semper
Contador General

Ver notas adjuntas

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

Notas al Estado de Ingresos y Egresos

Período Comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

Nota 1. Información General

La **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, tiene como propósito planificar, fomentar, controlar y coordinar las actividades del deporte formativo que desarrollan las Asociaciones Provinciales por Deporte y las Ligas Deportivas Cantonales de la Provincia del Guayas. No podrá realizar proselitismo ni perseguir fines políticos y religiosos.

Administra los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte de su jurisdicción, de acuerdo con la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su reglamento de aplicación, y resuelve los asuntos de su competencia. Además es la autorizada por la Ley para la inscripción de sus deportistas y delegados en las competencias nacionales del deporte formativo en la provincia del Guayas.

La sede de la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, donde se desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, José Mascote No. 1103 y Luque piso 2, junto a la Piscina Olímpica.

La **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, se rige por las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su reglamento de aplicación, por sus propios estatutos y reglamentos enmarcados en la Ley.

Integran la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, las Asociaciones Provinciales por Deportes y las Ligas Deportivas Cantonales de la Provincia del Guayas, las mismas que se encuentran bajo su dependencia administrativa y técnica.

La **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, tiene como órganos de control a la Asamblea General y el Directorio, que podrá crear comisiones y comités de conformidad con las disposiciones de los Estatutos y los reglamentos correspondientes.

La Información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Federación Deportiva del Guayas.

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

Notas al Estado de Ingresos y Egresos (continuación)

Nota 2. Fundamento Legal de la Auditoría

La auditoría a los ingresos y egresos de la autogestión generada por la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** relacionados con los bienes o inmuebles que han sido adquiridos con recursos públicos por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, fue realizada con las siguientes bases:

- La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, según lo establecido en el segundo párrafo de su Artículo 23, promulgada el 11 de Agosto del 2010 en Registro Oficial No.255.
- Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, según lo establecido en su Artículo 77, publicado en el Registro Oficial No. 418 del 1 de Abril de 2011.
- Estatutos Reformados de la Federación Deportiva del Guayas (FEDEGUAYAS), según lo establecido en el Artículo 15, literales G y Q.

Nota 3. Resumen de las Principales Políticas Contables

Moneda Funcional

Los ingresos y egresos adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Federación y de curso legal en el Ecuador.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Federación y el monto pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Los ingresos provenientes de servicios son registrados en el momento de prestar los servicios.

Egresos

Los egresos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

Notas al Estado de Ingresos y Egresos (continuación)

Nota 3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Federación a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Nota 4. Alquileres de Bienes y Escenarios

Los ingresos de autogestión provenientes por alquileres de bienes y escenarios consisten de lo siguiente:

	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018	%	Ref
	<i>(US Dólares)</i>		
Complejo Roberto Gilbert	72,664	26.36%	(a)
Complejo Francisco Jiménez Buendía	55,005	19.95%	(b)
Complejo Deportivo Náutico 4 Mosqueteros	45,183	16.39%	(c)
Piscina Olímpica	45,423	16.47%	(d)
Escuela de Fútbol (cancha césped sintético)	24,667	8.95%	(e)
Escuelas Múltiples	11,729	4.25%	(f)
Polideportivo Huancavilca	7,413	2.69%	(g)
Coliseo Abel Jiménez	7,340	2.66%	(h)
Estadio Yeyo Úraga	3,450	1.25%	(i)
Residencia Juvenal Sáenz	2,015	0.73%	(j)
Pista Atlética VEE	604	0.22%	
Complejo Pio López	200	0.08%	
	275,693	100.00%	

- (a) Ingresos provienen principalmente por: 1) Servicios de hospedaje a la Empresa Pública Centro de Entretenimiento para el Alto Rendimiento CEAR EP del 28 de Junio al 19 de Julio del 2018 durante VIII Juegos Nacionales de Deporte Adaptado por **US\$45,766**. 2) Alquileres para uso de canchas deportivas por **US\$24,165**. 3) Servicios de hospedaje por **US\$1,974**; y, 4) Alquiler del bar del Complejo a Manuel Sánchez por **US\$759**.

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

Notas al Estado de Ingresos y Egresos (continuación)

Nota 4. Alquileres de Bienes y Escenarios (continuación)

- (b) Ingresos provienen principalmente por: 1) Alquileres para uso de canchas deportivas por **US\$49,171**. 2) Ingresos por uso de parqueos **US\$2,696**; y, 3) Otros ingresos varios por **US\$3,138**.
- (c) Ingresos provienen principalmente por: 1) Alquiler del complejo deportivo a Panamá Sporting por los meses de Enero a Agosto del 2018 por **US\$24,561**. 2) Alquiler del complejo deportivo a Sportpoint Cía. Ltda. de Septiembre a Diciembre del **US\$8,000**. 3) Alquiler de locales en el Estadio Yeyo Úraga por **US\$4,000**; y,4) Alquileres para uso de canchas deportivas por **US\$8,622**.
- (d) Los ingresos provienen por el uso de las piscinas Olímpicas durante el año 2018.
- (e) Los ingresos provienen por el alquiler para uso de las canchas de fútbol sintético durante el año 2018.
- (f) Los ingresos provienen por el alquiler de las canchas deportivas de las Escuelas Múltiples durante el año 2018.
- (g) Los ingresos provienen principalmente por: 1) Alquileres para uso de canchas deportivas por **US\$5,763**; y, 2) Alquiler del bar del Polideportivo Huancavilca a José Anchundia durante el año 2018 por **US\$1,650**.
- (h) Los ingresos provienen principalmente por: 1) Alquiler para uso de las instalaciones del coliseo por **US\$6,740**; y, 2) Alquiler del bar del Coliseo Abel Jiménez por **US\$600**.
- (i) Los ingresos provienen principalmente por el alquiler de varios locales en las instalaciones del Estadio.
- (j) Los ingresos provienen por los servicios de hospedaje en la residencia Juvenal Sáenz durante el año 2018.

Nota 5. Otros Ingresos no Previstos

Los ingresos no previstos provienen por el alquiler para uso de las canchas de fútbol sintético de la Escuela de Fútbol durante el año 2018.

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

Notas al Estado de Ingresos y Egresos (continuación)

Nota 6. Servicios Generales

Los egresos de autogestión provenientes de los servicios generales consisten de lo siguiente:

	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018	%	Ref
	<i>(US Dólares)</i>		
Servicios de alimentación	97,122	26.36%	(a)
Transporte de personal	16,130	19.95%	(b)
Servicios médicos hospitalarios y complementarios	1,205	16.39%	(c)
	114,457	100.00%	

- (a) Los egresos por servicios de alimentación se originan principalmente por:
- Servicio de alimentación a deportistas de varias disciplinas que participaron en el campeonato Sub 18 y base de entrenamiento prestado por Diana Silva Jiménez por **US\$6,767**.
 - Servicio de alimentación a deportistas de varias disciplinas menores y juveniles priorizados que se prepararon para los Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2018 prestado por Iliada Castillo Hernández por **US\$53,228**.
 - Servicio de alimentación a deportistas de varias disciplinas que participaron en los VIII Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2018 prestado por Narcisa de Fátima Macancela Moran **US\$9,842**.
 - Servicio de alimentación de hamburguesas y Hot Dog en el día del Deportista Guayaco, adquiridas en El Capi S.A. El Capisa por **US\$7,134**.
 - Servicio de alimentación a deportistas de varias disciplinas que se prepararon a participar en los campeonatos prestados por Pedro Solís por **US\$7,102**.
- (b) Los egresos por servicios de transporte se originan principalmente por el transporte de los deportistas de varias disciplinas para participar en los diferentes campeonatos realizados en el 2018, prestado por la compañía VANSERTRANS S. A. por **US\$16,130**.
- (c) Los egresos por Servicios médicos hospitalarios y complementarios corresponden principalmente por atenciones médicas de varios deportistas por **US\$1,205**.

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

Notas al Estado de Ingresos y Egresos (continuación)

Nota 7. Instalación, Mantenimiento y Reparación

Los egresos de autogestión provenientes de instalación, mantenimiento y reparación consisten de lo siguiente:

- Servicio de reparación de las canchas de Softbol en el Complejo Francisco Pérez Buendía realizado por María Díaz Infante por los meses de enero a octubre del 2018 por **US\$4,424**.
- Servicios de mantenimiento del agua de las piscinas de los Complejos Gary Vallarino y Cuatro Mosqueteros realizado por Becky Dumani Rodríguez por **US\$76,369**.

Nota 8. Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias

Los egresos de autogestión provenientes de traslado, instalaciones, viáticos y subsistencia consisten de lo siguiente:

	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018	%	Ref
<i>(US Dólares)</i>			
Gastos para atención a delegados y deportistas	40,179	26.36%	(a)
Viáticos y subsistencia en el interior	12,849	19.95%	(b)
Pasajes al interior	2,002	16.39%	(c)
	55,030	100.00%	

(a) Los gastos para atención a delegados y deportistas provienen principalmente por:

- Servicios de hospedaje en Ibarra a los deportista de la delegación del Guayas que participaron en los XIII Juegos Nacionales de Menores del 26 de Septiembre al 4 de Octubre, prestado por Ramiro Calderón del Hierro por **US\$34,346**.
- Servicios de hospedaje y alimentación a los deportista de la delegación de Escalada en los Juegos Nacionales de Menores del 28 de Septiembre al 3 de Octubre del 2018, prestado por Teresa Yépez Montenegro por **US\$3,122**.

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

Notas al Estado de Ingresos y Egresos (continuación)

Nota 8. Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias (continuación)

- (b) Los gastos de viáticos y subsistencia en el interior provienen principalmente por:
- Asignación Económica a Elidian Estrada por gastos de la delegación de boxeo durante tope de preparación en la ciudad de Tena del 16 al 20 Mayo 2018 por **US\$4,083.**
 - Asignación económica a Omar Pérez por gastos de la delegación de Taekwondo durante open de talentos Olímpicos en Quitumbe del 30 de Marzo al 01 de Abril 2018 por **US\$3,380.**
 - Asignación Económica a Yoan Blanco por gastos de la delegación de Lucha durante base de entrenamiento en Ibarra del 16 al 29 de Mayo 2018 y Quevedo del 17 al 18 de Agosto del 2018 por **US\$2,765.**
- (c) Los gastos de pasajes al interior, se origina principalmente por asignación económica a Elidian Estrada para movilización interna de varios deportistas de la disciplina de boxeo por **US\$2,002.**

Nota 9. Estudios e Investigación y Servicios Técnicos Especializados

Los egresos de autogestión provenientes de estudios e investigación y servicios técnicos especializados consisten de lo siguiente:

- Cancelación de honorarios profesionales a Marco Herbas como entrenador de natación de febrero a octubre del 2018 por **US\$13,850.**
- Cancelación de honorarios profesionales a Javier Sciacca como entrenador de natación de febrero a mayo del 2018 por **US\$6,869.**
- Cancelación de honorarios profesionales a Paola Chappell como entrenador de natación de octubre a diciembre del 2018 por **US\$6,168.**

Nota 10. Bienes de Uso y Consumo Corriente

Los egresos de autogestión provenientes de bienes de uso y consumo corriente, se origina principalmente por la importación de implementos deportivos a Lancaster Archery Supply para ser usados en la disciplina tiro con arco por **US\$7,682.**

**FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS
(FEDEGUAYAS)**

Notas al Estado de Ingresos y Egresos (continuación)

Nota 11. Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (26 de Marzo del 2019), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pueden tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
